

Día Internacional

#10D

Contra las
políticas destructoras
de derechos humanos



DECLARACIÓN
UNIVERSAL
DE LOS

DERECHOS
HUMANOS



Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía

www.apdha.org

Educación

Tras la llegada del Gobierno de coalición del Partido Popular y Ciudadanos, con el apoyo necesario de Vox, se ha producido un importante retroceso en la ya maltrecha educación pública andaluza. Numerosas movilizaciones han tenido lugar en lo que llevamos de curso por parte de los principales actores en la defensa de la educación pública en Andalucía, como las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado (AMPA) o sindicatos como CGT, USTEA y el profesorado.

Durante este curso **se han suprimido 411 aulas -de infantil y primaria fundamentalmente- de la escuela pública andaluza** [1], cuando los comportamientos demográficos **no justifican el cierre de unidades escolares** [2] de centros públicos en esta comunidad, ni la asimetría con la creación de unidades de los centros privado-concertados.

El mundo rural está siendo testigo del **desmantelamiento de sus escuelas rurales** al suprimir o agrupar sus clases, de forma que, de facto, se está provocando el éxodo rural y negando al alumnado de fuera de las ciudades el derecho a la educación en las mismas condiciones que el resto [3].

Además, **el número de alumnas y alumnos por clase** ha sido planificado **por encima de lo establecido por la legislación**, de las 25 marcadas por ley se llega a ampliar hasta 28, hecho denunciado por organizaciones como USTEA, que ha detectado **más de 700 aulas con ratios ilegales** [4].

Siguen **sin** planearse **medidas para** plantear soluciones a **las inadecuadas infraestructuras** de la escuela pública. Además, el exiguo presupuesto público que existe para la bioclimatización, tras la llegada del nuevo Gobierno, ahora también tiene que **dar respuesta a la escuela concertada** [5], por lo que los recursos que llegarán serán mínimos.

En el marco de los Presupuestos Autonómicos de 2020, el Gobierno andaluz ha firmado con Vox una serie de puntos, muchos de los cuales son incumplibles ya que trasgreden leyes educativas estatales y autonómicas, como podría ser el conocido como el **"pin parental"**, que exige control y autorización expresa por parte de las familias de los contenidos del currículo impartidos a sus hijas e hijos en los centros educativos. En este mismo documento, se firman acuerdos para **promover la caza** en los colegios, o sobre la **visión de 1492 que Vox exige que se implante en las escuelas** [6], llevando a cabo actividades en torno al "descubrimiento de América", en el que se invisibiliza la existencia del continente americano anterior a 1492, la esclavitud iniciada y las relaciones de poder desigual que aún persisten. Además, mediante otra **instrucción** [7], la consejería ha doblado el horario de religión durante toda la etapa de primaria, algo muy cuestionado por diferentes agentes educativos.

Finalmente, queremos señalar que continúa **sin atenderse** adecuadamente (con recursos humanos y personal) **al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y que prosiguen las privatizaciones y externalizaciones en la escuela pública: empresas de catering** [8], de limpieza y de **monitores escolares**.

La educación es un derecho, no un privilegio. La educación pública tiene que educar en igualdad, diversidad, pluralidad y respeto a la diferencia. Las escuelas tienen que ser espacios integradores donde quepan todas las personas y que creen cohesión social, incidiendo en la igualdad de oportunidades y eliminando barreras.

[1] <http://ustea.es/new/analizamos-con-el-consejero-el-comienzo-de-curso/>

[2] CGT Andalucía enseñanza. Estudio sobre la privatización de enseñanzas públicas andaluzas de régimen general (2011-2019). <http://cgtaeducacion.org/nueva/cgt-publica-un-estudio-que-evidencia-la-privatizacion-de-la-educacion/>

[3] <https://www.codapa.org/la-codapa-insta-a-la-junta-a-dotar-de-recursos-a-las-escuelas-rurales-y-poner-fin-a-los-recortes/>

[4] <http://ustea.es/new/analizamos-con-el-consejero-el-comienzo-de-curso/>

[5] <https://www.facua.org/es/noticia.php?id=13842>

[6] Instrucción del 24 de septiembre de 2019 de la Dirección General de Formación del profesorado e innovación educativa, para el desarrollo del programa 1492: un nuevo mundo, en los centros docentes de la comunidad andaluza.

https://blogsaverros.juntadeandalucia.es/1492unnuevomundo/files/2019/09/Instruccion-de-24-de-septiembre-de-2019_1492_unnuevomundo.pdf

[7] Instrucción 12/2019, de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria para el curso 2019/2020.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/novedades/-/contenidos/detalle/instruccion-12-2019-de-27-de-junio-de-la-direccion-general-de-ordenacion-y-evaluacion-educativa-por-la-que-se>

[8] <https://www.codapa.org/la-codapa-cuestiona-el-modelo-de-gestion-de-comedores-a-traves-de-grandes-empresas/>

Igualdad

El peaje que PP y CS pagaron a Vox para formar Gobierno queda reflejado en las 34 medidas del acuerdo de Gobierno firmado por los tres. En este acuerdo se concreta el **ataque a la llamada “ideología de género”**, que cambia la transversalidad de género por el principio de igualdad de trato y oportunidades, negando el enfoque de género; la violencia de género por violencia intrafamiliar, rechazando el impacto machista; que pone el acento en las ayudas a las mujeres embarazadas como forma, explícita, de evitar abortos, además del **control de subvenciones a grupos feministas**, por la libertad y la diversidad sexual. Una claudicación constatada también ha sido añadir ‘Familia’ a la Consejería de Salud, encauzando por esta vía la promoción de “un único modelo de la familia” y trasladando de paso competencias de ‘Igualdad’.

No es de extrañar que el día de su constitución, el movimiento feminista andaluz les gritara: “Con nuestros derechos no se negocia” “Por nuestros derechos, ni un paso atrás”. Ni que en el proceso de negociación del Presupuesto 2020, cuya aprobación dependía también de Vox, la **consejera de Igualdad**, Rocío Ruiz, declarara ser **contraria al concepto de “brecha salarial entre hombres y mujeres”**, provocando la dimisión de la directora del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), Mercedes Sánchez Vico, experta precisamente en dicha brecha. Al tiempo, el nuevo Gobierno quería “controlar” subvenciones y cambiar el instituto de la mujer por otro de violencia intrafamiliar. Tampoco son de extrañar las protestas de grupos de mujeres contra la polémica campaña de la Junta de Andalucía contra las agresiones, con sonrientes mujeres, frivolisando su situación, por lo que solicitaban su retirada.

El Presupuesto 2020 aprobado por PP, Ciudadanos y Vox consolida recortes anteriores, observa que el mayor incremento del gasto en sanidad, 430 millones, tenía que ver con los programas de “promoción de la familia”, como la asistencia a mujeres embarazadas para evitar abortos (2 millones de euros) o el teléfono para víctimas de violencia intrafamiliar (300 mil euros).

Respecto a igualdad, han intentado encubrir un **recorte global (1,4 millones de euros)**, destinados a “Acciones para la Igualdad y Promoción de las Mujeres” o a “Protección contra la violencia de género”, **desapareciendo la partida del Observatorio Andaluz de Violencia de Género**, clave para el estudio y denuncia de la violencia machista. Se recortan subvenciones (625 mil euros) al asociacionismo de mujeres. Se elimina el presupuesto a sindicatos (CCOO y UGT) para la defensa legal en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Y la partida de ayudas económicas para la atención especializada a menores víctimas de violencia, insertándolo todo en el ambiguo concepto de “Ayudas a familias e instituciones sin fines de lucro”. De ‘Fomento’, desaparecen las ayudas al alquiler de viviendas para víctimas de violencia de género, redirigidas también a “Ayudas a familias e instituciones sin fines de lucro” (1 millón de euros en 2019). Y de ‘Empleo’, también dejan de existir la de inserción sociolaboral y

redes de apoyo y búsqueda de empleo de mujeres víctimas de violencia (2 millones de euros en 2019).

Marginación

En Andalucía, la pobreza y la exclusión social, lejos de superarse, se ha ido acrecentando progresivamente evidenciándose la **cronificación de la pobreza**. Al día a día de nuestras vecinas y vecinos, la tan cacareada recuperación económica, reiteradamente sostenida desde los distintos Gobiernos andaluces y españoles, aún no ha llegado. Y lo peor de todo, a juzgar por las cifras, no se la espera.

La última Encuesta de Población Activa (EPA) del 24 de octubre 2019 aporta datos inaceptables: **865.800 personas paradas en Andalucía, el 21,83%**. La brecha con la media del Estado es de casi 8 puntos, **un 56% más**. Y si nos referimos a la población menor de entre 16 y 24 años vemos que **el paro juvenil es el más alto** de la península: alcanza al 43,70% [1]

Por ello, no nos debe sorprender que **en Andalucía se encuentren 11 de las 15 ciudades con las cifras de desempleo más altas del país**, encabezadas por Linares (Jaén), con una tasa de paro superior del 32,8 %. [2] Además, de los 15 barrios más pobres de toda España, 11 son andaluces, según datos de los Indicadores Urbanos 2019, del Instituto Nacional de Estadística. [3]

La población de Andalucía en riesgo de pobreza o exclusión social asciende al 38,2% (casi 2 de cada 5 andaluces) la cifra es un 46 % superior a la media del conjunto nacional, con un 26,1%. Son **3,1 millones de personas las que malviven en Andalucía**. [4]

La **Renta Mínima de Inserción andaluza es insuficiente**, burocrática y excluyente. Sólo se beneficia de ella **el 1,8% de la población situada bajo el umbral de la pobreza**. La Renta Básica Universal aparece como única solución simple e inmediata para los menos favorecidos. [5]

Estos **apabullantes datos** son de una pobreza que se encuentra “cercana, palpable, y a pie de calle”. Y esta realidad se traduce en serios problemas de la población para llenar la nevera, pagar las facturas de la luz o el agua, hacer frente a la hipoteca o a la mensualidad del alquiler y, en el peor de los casos, a encontrarse sin hogar.

La vivienda pública disponible es insuficiente para atender las necesidades de los demandantes de vivienda, con precios de mercado que no contemplan los ingresos. Los lanzamientos habitacionales, los coloquialmente conocidos como **desahucios**, **decrecen levemente en Andalucía, situándose en los 25,6 diarios** en el primer semestre de 2019, afectando cada vez más a los alquileres, que ya ascienden al 60% del

total. Y esto, además de no contar con los **suministros básicos y suficientes** por la ausencia o escasez de ayudas sociales en la materia, viola derechos universales de todo tipo.

La ocupación de viviendas vacías de propiedad pública o de grandes especuladores financieros se asoma para muchas vecinas y vecinos excluidos como única alternativa real a sus carencias habitacionales. A falta de estadísticas oficiales por el desinterés de las Administraciones Públicas en precisar datos lesivos para su imagen, diversas entidades sociales que trabajan con las personas afectadas por la falta de vivienda estiman que **hay entre 5.000 y 10.000 familias que en Andalucía ocupan una vivienda para buscar un techo donde cobijarse.**

Hoy, **alquilar representa un imposible para muchas familias.** Satisfacer el importe de la renta les impediría pagar los gastos de alimentación y demás necesidades básicas. Incluso es muy difícil para las que podrían pagar una renta baja, ya que no disponen de los avales y/o mensualidades adelantadas para la fianza que requieren habitualmente los propietarios a la firma del contrato. Precios de alquiler siempre al alza, sin que las administraciones arbitren medida alguna para regularlo.

Sigue deteriorándose la situación en los llamados barrios ignorados, barrios en situación de abandono secular debido a la continuada dejación de funciones de control, seguimiento y rehabilitación por parte de las distintas Administraciones públicas propietarias de las viviendas.

Como si fueran pocos los problemas en nuestros barrios desfavorecidos, llega la irrupción de las **casas de apuestas** sobre todo en su faceta deportiva. La adicción a los juegos de azar se instaura como la "heroína del siglo XXI", fundamentalmente entre los jóvenes que se agarran al juego como la única salida para huir de la cruda e injusta realidad que les rodea. Urge la paralización de las licencias de apertura de nuevas salas y la implantación de una ley audiovisual regulando su publicidad de forma similar a lo ya actuado con el tabaco y alcohol.

Se observa un **creciente deterioro de los servicios sociales y de las personas que debían ser atendidas por la Ley de Dependencia.** Los recortes han herido de muerte a programas y ayudas sociales imprescindibles. En muchos de ayuntamientos las vecinas y vecinos padecen enormes dificultades a la hora de gestionar servicios y ayudas. Estas carencias se encuentran agravadas por la reducción de personal y presupuestos, y por las privatizaciones que en nada han contribuido a mejorar la situación.

Venimos denunciando, año tras año, las pésimas condiciones en las que se encuentran las personas sin hogar. Estamos a las puertas del invierno y un año más, siguen durmiendo personas en las calles de Andalucía por no disponer de una vivienda donde cobijarse. La responsabilidad es de las Administraciones públicas que deberían dar una atención plena a este colectivo tan castigado. Garantizar condiciones de vida digna

para las personas sin hogar (PSH) es un deber necesario y solicitamos soluciones inmediatas y efectivas. El problema principal que presentan las personas sin hogar está motivado por la **exclusión habitacional** que padecen, la cual viene determinada por la carencia en la aplicación del derecho constitucional a una vivienda digna. En este sentido, hemos manifestado que mientras este derecho sea vulnerado, y estamos muy lejos de que no lo sea, las políticas sociales que se apliquen serán de carácter paliativo.

La **aporofobia** se visibiliza y transmite presentando a la pobreza no como una situación indeseable, injusta y superable sino como una condición permanentemente de las personas y creando el imaginario colectivo que las relaciona con la delincuencia. Situándolas en ese espacio delictivo, las **personas sin hogar** pasan de ser consideradas **víctimas** a ser etiquetadas como **amenaza**, generando representaciones deshumanizadoras que anulan cualquier sentimiento de obligación de aplicar criterios morales y consideraciones de justicia.

Es inaceptable la existencia de **asentamientos chabolistas** en la Andalucía de 2019. Hemos denunciado año tras año esta vergonzante situación, donde se hace palpable las pésimas condiciones de vida las personas más vulnerables. No cuentan con unas condiciones mínimas de habitabilidad, careciendo de algo tan básico como el agua potable, saneamiento, etc.

Entre ellos, destacamos los generados por la contratación de personas migrantes empleadas para la agricultura. La falta de planes junto con la ineficacia y la dejadez tanto de las Administraciones públicas como del empresariado agrícola han provocado que cientos de personas se hayan visto obligadas a malvivir en chabolas, que ellas mismas construían, en diferentes asentamientos irregulares, con los consiguientes problemas de inseguridad e insalubridad.

Parece que alejarse aún más el cumplimiento de la Declaración de los Derechos Humanos cuando manifiesta en su artículo 25.1: "*Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar, la alimentación, la vivienda, los servicios sociales necesarios, los seguros en caso de desempleo...*".

[1] EPA del 24 de octubre 2019

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&enu=resultados&idp=1254735976595

[2] 11 de 15 municipios con más paro. https://www.ine.es/prensa/ua_2019.pdf

[3] Indicadores Urbanos Edición 2019

https://www.ine.es/ss/Satellite?L=0&c=INEPublicacion_C&cid=1259944561392&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalleGratis&titema=Soiedad

[4] Tasa AROPE 2018

<https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=1928&capsel=1930>

[5] La Rmi llega al 1,8% población situada bajo el umbral de la pobreza

https://elpais.com/sociedad/2019/10/29/actualidad/1572371245_812159.html

Migraciones

En materia de migraciones, tras un año de Gobierno de coalición de PP y Ciudadanos sostenido por la ultraderecha en Andalucía, se han producido situaciones preocupantes desde la perspectiva de derechos humanos para nuestras vecinas y vecinos de origen migrante.

En primer lugar, **se consolida una criminalización institucional**, política y mediática de la población migrante en la comunidad andaluza. Las acusaciones sobre la vinculación con la delincuencia o la sobrecarga de los recursos públicos debido a la inmigración, sin ningún tipo de base estadística real, se han convertido en moneda común desde distintas instancias político-mediáticas, teniendo como triste ejemplo la reciente campaña electoral. No obstante, consideramos que es un **paso más inaceptable** el acuerdo suscrito entre PP, Cs y VOX, que pretende **transferir los datos de las personas extranjeras en situación documental irregular** usuarias de los servicios públicos de la Junta de Andalucía, al Ministerio del Interior **para facilitar su localización y expulsión**. Junto a la más que dudosa legalidad de la medida, ésta insiste en la citada criminalización, pero con la agravante de que en este caso se impulsa desde el ámbito institucional. También es muy probable que, en el supuesto de que llegase a entrar en vigor, se produjera un “efecto huida” de la educación, sanidad y servicios sociales de las personas en situación irregular por miedo a verse expuestas a una posible expulsión. Esta situación ha sido **denunciada por más de 200 colectivos sociales** a iniciativa a la APDHA [1].

Una segunda realidad que genera una honda preocupación es la de **la infancia migrante no acompañada en Andalucía**. Por una parte, sufre con especial virulencia la criminalización que sufren las personas migrantes, como igualmente pudimos comprobar en el debate de candidatos presidenciales, actos de campaña (alguno directamente convocado ante centros de menores, como el celebrado por Vox en el barrio de la Macarena de Sevilla) y la publicidad electoral de la extrema derecha en las pasadas elecciones generales. A nuestro juicio, en este supuesto, **la vulneración de derechos fundamentales se agudiza**, ya que estamos hablando de niñas y niños en situación de especial vulnerabilidad. Por otra parte, **los principios básicos** que deberían guiar la actuación del Gobierno andaluz -competente en materia de protección de menores- respecto a la infancia migrante no acompañada, como son la

prevalencia del interés superior del menor o la menor y no distinguir por origen nacional o situación administrativa, han sido constantemente ignorados. Esta circunstancia viene de tiempo atrás, pero ha empeorado sensiblemente desde el incremento de llegadas de menores a las costas andaluzas y la configuración del nuevo Ejecutivo de la Junta de Andalucía en 2018. Desde la APDHA documentamos ampliamente y denunciemos la situación de la infancia migrante no acompañada en Andalucía en un **informe** [2] publicado a principios de este año.

[1] <https://www.apdha.org/125-organizaciones-advierten-junta-andalucia-acciones-legales-si-ceden-datos-migrantes-en-situacion-irregular/>

[2] <https://apdha.org/media/informe-infancia-migrante-2019.pdf>

Represión y recortes de libertades

Los tradicionales pilares en los que se sustentaba nuestra democracia y la de los países de nuestro entorno, se están viniendo abajo con alarmante rapidez e inacción por parte de agentes políticos y sociales. Estos pilares a los que nos referimos son los denominados Estado social y Estado de derecho, y su desmantelamiento en conjunto y en paralelo no es casual. Los constantes recortes de derechos sociales que vemos en numerosos ámbitos como el laboral, el educativo, el sanitario, el de género y diversidad sexual, etc., requieren de una respuesta represiva que mitigue la natural reacción de los sectores a los que se les limitan o directamente retiran derechos y, por ello, desde APDHA consideramos muy necesario prestar una especial atención a esta deriva de crisis democrática que estamos viviendo, como un aspecto integral e inherente a todas las formas y causas de protesta.

Mientras en la opinión pública se va diluyendo poco a poco el clamor por la derogación de la **Ley Mordaza**, mitigado por la utilización cada vez más frecuente de conceptos como “la salvaguarda del orden público” y otros derivados, **en Andalucía** vivimos el pasado año un **aumento de un 20% de sanciones** basadas en esta norma, con un **incremento del 22% en la recaudación**, que superaba la cifra de los 54 millones de euros, según los propios datos facilitados por el Ministerio de Interior.

En **nuestra asociación**, caracterizada por ejercer una defensa de los derechos humanos con métodos absolutamente pacíficos y no violentos, desde el profundo respeto a cualquier forma de pensamiento que a su vez sea respetuosa con esa línea roja en que se constituyen los derechos humanos, vivimos en primera persona esta deriva represiva con diversas situaciones. Así, vemos cómo **se nos han impuesto multas por el mero hecho de haber sido convocantes de una concentración** debidamente autorizada en

tiempo y forma, hemos recibido la **imputación penal de un compañero**, por el mero ejercicio de la figura de observador, y a la propia organización, señalada por delito de odio, **por denunciar a quienes atentan contra los derechos humanos**. Además, nos preocupa cómo **concentraciones** que no entrañan el menor riesgo de producir "*alteraciones del orden público*" **son prohibidas** sin pudor y **sin la menor justificación**.

Sanidad

El modelo sanitario público, que supone la garantía del derecho a la salud en condiciones de igualdad, ha sido puesto en cuestión tanto en Andalucía, como en el resto del Estado español en los últimos años. La vinculación entre lo público y lo privado, con un sistema en el que el sector público construye los recursos, contrata las plantillas y se encarga de los gastos de mantenimiento y el sector privado se encarga de gestionarlo con criterios comerciales, ha supuesto una **depauperación de la sanidad pública**.

Este empobrecimiento contribuye a un cambio de modelo que pretende poner en cuestión la sanidad pública, someterla a la crisis derivada de la falta de recursos, precariedad laboral y falta de personal, el deficiente mantenimiento, la falta de camas o el incremento en las listas de espera.

El origen de este proceso se encuentra en la actuación de los Gobiernos socialistas que con sus recortes presupuestarios (más de 9.000 millones menos acumulados) y su reducción de plantillas (**más de 7.000 profesionales sanitarios menos**, según Marea Blanca), contribuyeron al **grave deterioro de la sanidad pública**. Las consecuencias de esos recortes han sido el cierre de recursos, la amortización de las jubilaciones, la no sustitución de las bajas prolongadas, entre otros.

La llegada al Gobierno del Partido Popular, Ciudadanos y Vox ha intensificado esta situación. En primer lugar, puesto que los planes de choque diseñados no son eficaces. A nuestro juicio, el objetivo es denostar lo público y argumentar que, a pesar de estos planes de mejora, no hay posibilidades de arreglo.

Además, **se ha eliminado el complemento de exclusividad** con el que se incentivaba que los médicos trabajaran exclusivamente en el sector público. De esta forma se debilita la sanidad pública en su aspecto más relevante, su plantilla, poniendo al personal formado y experimentado de la pública al servicio de la privada. Ello sería especialmente grave si se aprobase el decreto ley, cuyo borrador permite que los **cargos intermedios compatibilicen su actividad pública con la privada**, con los consiguientes conflictos de intereses que pueden producirse.

La APDHA exige la defensa de la sanidad pública con **presupuestos suficientes** que permitan recuperar las inversiones y el personal perdido, contribuyendo a su estabilización y a retribuciones adecuadas. Es necesario, además, la **mejora y apoyo a la Atención Primaria de Salud y soluciones eficaces a la saturación de las urgencias**. Todo ello, acompañado, por supuesto, de mejoras y control público del mantenimiento de los hospitales y centros sanitarios.


Es necesario **apostar por una sanidad pública** de calidad que garantice el derecho humano a la salud de forma equitativa y gratuita. Sin embargo, no es esta la tendencia de los últimos Gobiernos andaluces y, especialmente, del actual Gobierno del PP, Cs y Vox que han intensificado una política que apuesta por la sanidad privada, lo que supone **convertir a los ciudadanos en clientes**. Los ejemplos de otros países en los que la sanidad privada provoca una grave exclusión deberían alertarnos del riesgo de esta deriva.

En **sanidad en prisión**, una de las principales preocupaciones es el elevado número de muertes en las cárceles andaluzas. Durante el año 2018, ascendió a 77 personas siendo, por tanto, la **comunidad autónoma donde más fallecimientos se produjeron** [1], según datos facilitados por el Gobierno. Sevilla fue la provincia donde murieron más personas presas, con un total de 24. La primera causa de muerte, la sobredosis. Resulta especialmente preocupante el fuerte incremento de muertes asociadas al consumo de drogas (61) y también el ligero incremento del número de suicidios (33), en unas instalaciones en las que estas personas se encuentran bajo la responsabilidad de Instituciones Penitenciarias. El mayor número de muertes se registra en las prisiones andaluzas de Puerto I, Puerto 3 (Cádiz) y Sevilla II (Morón de la Frontera) y, en lo que toca a las muertes por suicidio, el centro penitenciario que mayor número de decesos ha comunicado es el de Badajoz, con cuatro casos.

Además, es preocupante la **falta de personal sanitario**, las bajas que no se cubren por norma, la **ausencia de historial médico de los pacientes**, la **dispensación de medicamentos sin control** y la **pérdida de consultas y citas médicas hasta del 30%** en algunas prisiones, denunciadas también por el Defensor del Pueblo Español, obstáculos que encuentran las personas presas en su acceso a la sanidad.

Por ello, creemos imprescindible para el cuidado adecuado de la población reclusa que, de una vez por todas, se aborde la **transferencia de las competencias sanitarias** en materia penitenciaria a la red pública de salud.

[1] http://www.congreso.es/l13p/e0/e_0002488_n_000.pdf

Contra las **#10D**
políticas destructoras
de derechos humanos 

**DERECHOS
HUMANOS**

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA)

Sede andaluza: C/ Blanco White 5, cp. 41018 Sevilla

Tel. 954 53 62 70

andalucia@apdha.org

www.apdha.org

facebook: @apdha

twitter: @APDHA

instagram: apdhandalucia